

El general Musharraf aplasta la oposición

Índice AI: ASA 33/029/2007

Fecha: 6 de noviembre de 2007

Continuaba este martes la represión de los activistas democráticos en Pakistán, y seguían recibiendo informes de más detenciones de manifestantes y de palizas policiales a abogados.

El presidente Musharraf ha designado nuevos jueces dispuestos a hacer cumplir su Declaración de Estado de Emergencia. Esos jueces han anulado decisiones de sus predecesores, convirtiendo así el estado de emergencia en un régimen ilícito. Tras su destitución, el ex presidente de la judicatura, Iftikhar Chaudhry, junto con otros notables de la magistratura, han instado a los manifestantes a que incrementen sus esfuerzos para conseguir el restablecimiento de la Constitución.

El pasado 3 de noviembre, el general Musharraf, ejerciendo su potestad de jefe del Estado Mayor del Ejército, suspendió la mayor parte de las disposiciones constitucionales y asumió atribuciones que le permiten modificar la Constitución sin necesidad de procedimiento parlamentario alguno.

Amnistía Internacional ha pedido el inmediato retorno al régimen constitucional y la liberación de los centenares de personas detenidas en aplicación de la actual normativa, entre ellos activistas de derechos humanos, abogados, periodistas y activistas políticos. El estado de emergencia declarado por Musharraf conculca de forma flagrante el derecho internacional, lo que abre las puertas a un incremento de los abusos contra los derechos humanos.

Tras la represión militar de este pasado fin de semana, la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, ha declarado: "La actuación del general Musharraf representa una agresión directa contra la judicatura paquistaní, contra su enérgica comunidad de derechos humanos, contra los medios de comunicación independientes y contra la disidencia política pacífica".

Irene Khan ha agregado: "Las medidas adoptadas, que se han presentado como necesarias para proteger a Pakistán, no son sino una derogación a gran escala de las protecciones existentes para los derechos humanos y el desmantelamiento de las instituciones y métodos de vigilancia y control que son precisamente los que sustentan la estabilidad del país".

El general Musharraf se ha saltado las disposiciones constitucionales que regulan la declaración del estado de emergencia. Esta declaración significa que han quedado suspendidos derechos fundamentales como el de no ser privado arbitrariamente de la vida y los elementos básicos del derecho a un juicio con las garantías debidas.

Según el derecho internacional y las normas de derechos humanos, que la Constitución paquistaní reflejaba, esos derechos se deben respetar plenamente y sin condiciones en toda circunstancia, independientemente de la existencia de una emergencia pública.

Irene Khan ha manifestado: "La actuación de Musharraf es totalmente contraria incluso a los compromisos que la propia Declaración de Emergencia establece, como respetar la independencia de la judicatura y el principio de legalidad".

El cese de jueces y su arresto domiciliario efectivo es una clara violación de disposiciones fundamentales de los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura, de la ONU.

La secretaria general de AI concluye: "Amnistía Internacional teme que esta agresión contra instituciones clave, combinada con unos amplísimos poderes de emergencia, exacerbará las pautas existentes de abuso contra los derechos humanos, especialmente las torturas y otros malos tratos, la detención arbitraria, las desapariciones forzadas y el uso excesivo de la fuerza para sofocar la disidencia pacífica".

Más información:

[Pakistán: El Estado de excepción prepara el terreno para una escalada de abusos contra los derechos humanos](#) (Comunicado de prensa, 5 de noviembre de 2007)

[Pie de foto] Agentes de policía, en uniforme y ropas de civil, meten a empujones en un furgón policial a un abogado en Multan, Pakistán © AP Graphics Bank